

# Boletín Oficial

*de la provincia de Logroño*

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL	FUERA
Por 1 mes.... 2 pesetas.	Por 1 mes... 2'50 pesetas
Por 3 idem... 5'50 "	Por 3 idem.. 7 "
Por 6 idem... 10'50 "	Por 6 idem.. 12'50 "
Por 1 año.... 20'50 "	Por 1 año... 24 "
Número suelto, 0'25 pesetas.-Anuncios, 0'25 pesetas línea	

ADVERTENCIA.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del Código civil).

SE SUSCRIBE  
EN LA SECRETARÍA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Y EN LA IMPRENTA,  
CASA DE BENEFICENCIA.

CONDICIÓN.

Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago, satisfarán 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Comisión provincial

Don Fermín Galo Eguiluz, Licenciado en la facultad de Derecho, Sección civil y Canónico, Oficial primero de la Excelentísima Diputación provincial y Secretario accidental de la misma, Certifico: Que entre los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en sesión celebrada en el dia de ayer, aparecen los que copiados á la letra dicen así:

JUBERA.

Vista la instancia en la que don Pedro Collado Santos, Concejal del Ayuntamiento de Jubera, renuncia el expresado cargo por tener impedimento físico.

Vista una certificación facultativa en la que se hace constar que dicho Sr. padece una sordera que le priva de oír y conversar con los que le rodean y que es de origen antiguo, pues por el mencionado defecto se libró del servicio militar.

Vistos el caso 1.º, parte 2.ª, artículo 43 de la ley Municipal y apartado 2.º, art. 4.º del Real decreto de 24 de marzo de 1891.

Considerando que dicho padecimiento produce excusa, pues se halla imposibilitado para tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento el individuo á quien afecta:

Considerando que las excusas fundadas en padecimiento físico pueden alegarse en cualquier tiempo, se acordó acceder á lo solicitado.

Para que conste y en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 6.º del Real decreto de 24 de marzo de 1891, expido la presente visada por el Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial y sellada con el de la misma en Logroño, á trece de junio de mil ochocientos noventa y cuatro.—F. Galo Eguiluz.—V.º B.º, José M. Baquero.

AGENCIA EJECUTIVA DEL PARTIDO  
DE CALAHORRA.

*Edicto de 1.ª subasta de fincas.  
(Continuación)*

Don Hermenegildo Moreno, Agente ejecutivo de este distrito,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha 1.º de junio, en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de contribución territorial correspondiente al 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestre de 1892-93, se sacan á pública subasta por primera vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

*Pesetas. Céts.*

1950. Eusebio Calleja; olivar en Cascajo, de 20 fanegas.	
N., Francisca Lorente; S., Madre, y O., Eugenio Pérez. . .	1133 33
1997. Luis Gutiérrez; olivar en Cubriero bajo, de 1 fanega. N., Juan Francisco Ruiz; S., Bernardino Miranda, y O., Benito Rubio. . . . .	155 55
2012. Angel Jiménez; tierra en Pozuelo, de 7 fanegas. N., regadio; S., Yasa Bardaje, y E., camino. . . . .	222 22
2055. Pedro Martínez; olivar en Portalada, de 4 fanegas, 6 celemines. N., Aniceto Jiménez; S., Pedro Ibáñez, y E., herederos de Sebastián Faclón. .	266 67
2065. Fermín Martínez; olivar en Portalada, de 1 fanega, 3 celemines. N., Higinio Ramírez; S. y E., herederos Francisco Sáenz. . . . .	200 "
2091. Bernardino Miranda; olivar en Rivarroyas, de 8 celemines. N., Manuel María Pastor; S., Gregorio Roldán, y E., cañada. . . . .	111 11
2115. Cándido Pastor; olivar en Cumbriero bajo, de 8 celemines. N., Gregorio Jiménez; S., Manuel Martínez, y E., in culto. . . . .	111 11
2116. Venancio Pastor; tierra en Morellano de 3 fanegas.	

N., Pedro Ruiz; S., Basilio Martínez, y E., Carrera vieja. . . . 88 89

2119. Bonifacio Peñalba; tierra en Cumbriero bajo, de 3 fanegas. N. y E., río de riego, y S., Eloy Urbina. . . . . 88 89

2130. Pedro Ramírez; tierra en Pozuelos, de 2 fanegas. N., Justo Marín; S., Blás López, y O., Miguel Marín. . . . 355 55

2136. Estanislao Ríos; tierra en Morellano, de 1 fanega y 6 celemines. N., Florencio Ruiz; S., Venancio Pastor, y E., camino. . . . . 69 67

2137. Simón Ríos; tierra en Pozuelos, de 3 fanegas; N., Esteban Fernández, S., Joaquín Ruiz, y E., Desaguadojo. . . . 533 33

2166. Pedro Ruiz; olivar en Cumbriero bajo, de 6 celemines. N., regadio; S., Diego Caminero, y E., José María Gutiérrez 66 67

2183. Cosme Ruiz; tierra en Matallengo, de 1 fanega, 6 celemines. N., Guillermo Santa; S., barranco, y E., Bernabé Pastor. . . . . 44 "

2184. Eleuterio Ruiz; olivar en Rivarroyas, de 1 fanega. N., herederos Joaquín Ruiz; S., Santiago Martínez; E. y O., regadio. . . . . 155 55

2190. Eloy Urbina; tierra en cumbriero bajo, de 3 fanegas. N., río de riego; S., Alejo Arnedo, y E., Juan Francisco Ruiz. 266 67

2216. Lino Ezquerro; tierra en Robres, de 1 fanega y 6 celemines. N., Justo Cordón, S., el dueño, y E., Victoriano Fernández. . . . . 511 11

2219. Manuel Ezquerro; tierra en Casto, de 1 fanega. N., Benigno Marín; S., Demetrio Ezquerro, y E., Romualdo Ezquerro. . . . . 200 "

2221. Ambrosio Ezquerro; tierra en el Casco, de 11 celemines. N., Félix Ezquerro; S., Brazal, y E., Faustino Herce. 400 "

2225. Catalina Ezquerro; tierra en Campo Somero, de 6 celemines. N., Alejandro García, y E., camino. . . . . 133 33

2235. Inocente Ezquerro;

tierra en Yasilla, de 1 fanega. N., Brazal; S., Celestino Cerdón, y E., Isabel Herce... . . . . .	422 22	tierra en Caricente, de 4 fane-gas. N., S. y O., Viuda de Gan-te. . . . .	1066 67	meda en Manzanillo, de 1 fane-ga. N., Román González, y E., Soto, , , , , , , , , ,	22 22	2053. María Martínez; tie-rra en Morellano, 2 fanegas. N., Lino Martínez, y E., río del Caño. . . . .	66 67
2250. Gil Ezquierro; tierra en Resa, de 10 celemines. N., Gregorio Ezquierro; S., Isabel Miguel, y E., Guillermo Benito	288 89	2420. Rosendo Aspiazu; oli-var en la Torrecilla, de 1 fane-ga 4 celemines. N., E. y O., regadío, y S., Cipriano Medina. .	244 44	1192. Valentín Madorrán; casa en camino Arnedo. D. y E., el dueño, , , , , , , , , ,	300 67	2058. Eugenio Martínez; tierra en Tazares, 1 fanega, 6 celemines, N., Cañada, y E., Justo Marín, , , , , , , , , ,	266 67
2256. Tomás Ezquierro; tie-rra en Resa, de 1 fanega, 3 cele-mines. N., Antonio Miranda; S., Santiago Cordón; E. y O., Brazal. . . . .	533 33	2431. Vicente Díaz; tierra en las Barreras, de 1 fanega, 6 celemines. N., Diego Ugarte; S., carretera, y E., testamento-ria Villarreal. . . . .	711 11	1198. Mauricio Mangado; Cascajar en Boca Ega, de 5 ce-lemines. N., Demetrio Tutor, y E., el Ebro, , , , , , , , , ,	22 22	2059. Inocente Martínez; viña en Cascajuelos, 1 fanega, 9 celemines, N., Cantero, y E., Desaguadojo, , , , , , , , , ,	66 67
2260. Ceferino Ezquierro; tie-rra en Robres, de 2 fanegas, 8 celemines. N., Blas Ezquierro; E., el Ebro, y O., Madre. . . . .	511 11	2437. María Dolores Eguía; casa calle de la Paz, núm. 16. D., Dueño; I., Santos Hernan, y E., Luis García. . . . .	299 67	1343. Modesto Marín; oli-var en Valroyuelo, de 1 fane-ga. N., río, y E., Eugenio Pre-ciado, , , , , , , , , ,	66 67	2066. Juan Martínez; oli-var Gatera de Jorge, 4 celemi-nes, N., Joaquín Buesta, y E., Pedro Lasheras, , , , , , , , , ,	22 22
2269. Pío Ezquierro; tierra en Yasilla, de 1 fanega. N., Bra-zal; S., Manuel Martínez, y E., Julián de Quilo. . . . .	1 422 22	2438. Manuela Eguía; casa Santiago el viejo, núm. 7. D., Manuel Alvéniz; I., Nicolás González, y E., Angel Bermejo	450 "	1312. Miguel Martínez; viña en Torrecilla, 3 celemines. N., Luis de Angel, y E., San-tiago Escrivano, , , , , , , , , ,	22 22	2075. Lino Martínez; tie-rra en Cumbre bajo, 1 fane-ga. N., Fermín Martínez, y E., el termino, , , , , , , , , ,	88 89
2272. Guillermo Ezquierro; tie-rra en Robretillos, de 6 cele-mines. N., Timoteo Ezquierro; S., Raimundo Ezquierro, y E., Martín Ezquierro. . . . .	44 44	2439. Eusebio Eguizábal; casa calle Pastelería, núm. 21. D., Bernardino Durán; I. y E., Herederos Mancebo. . . . .	800 "	1328. Francisco Martínez; viña en Plana, de 1 fanega. N., Mauricio Iriarte, y E., el río. .	44 44	2077. María R. Martínez; tie-rra en río Salinas, 1 fanega, 6 celemines. N., José M., Gu-tierrez, y E., Marcos Jimenez,	133 33
2286. Celestino Ezquierro; tie-rra en Resa, de 1 fanega, 11 celemines. N., Faustino Ezque-rro; S., Manuel Martínez, y O., Brazal. . . . .	466 67	2454. Manuel Herce; tierra en Valladores, de 3 fanegas. N., herederos Eustaquio Moreno; S., Agapito Lavega, y E., Ca-talina Jiménez. . . . .	266 67	1348. Gregorio Miranda; tie-rra en Cubilla, de 1 fanega, 4 celemines. N., carrera, y E., Dominica Ita, , , , , , , , , ,	66 67	2087. Alejo Miranda; tie-rra en Pozuelos, de 9 celemines, N., Benito Miranda, y E., Rio,	44 44
2296. Miguel Ezquierro; tie-rra en Resa, de 2 fanegas. N., Matías Preciado; S., camino; E. y O., Brazal. . . . .	688 89	2460. Agapito Lavega; tie-rra en Cumbre bajo, de 2 fa-negas, 8 celemines. N., Maria-no Pérez; S., herederos Fran-cisco Sáenz, y E., río. . . . .	111 11	1541. Liborio Pérez; viña en P. Estanco, 1 fanega. N., he-rederos Mancebo, y E., Re-a lengo, , , , , , , , , ,	44 44	2100. Agustín Moreno; tie-rra en Sazar, de 1 fanega, N., S., E. y O., Alejo Arnedo. . . . .	88 89
2317. Francisco García; tie-rra en Resa, de 1 fanega, 7 cele-mines. N., Antonino Miranda; S., Braulio Ezquierro, y E., Bra-zal. . . . .	511 11	2479. Manuel Martínez; ca-sa en Media villa. D., Julián Pérez; I. y E., cuestas. . . . .	850 "	1591. Ignacio Resa; viña en Inestral, 1 fanega. N., Manuel Celorrio, y E., María Resa, , , , , , , , , ,	88 89	2104. Nemesio Ocón; tie-rra en río Gallego, 3 fanegas. N., río, y E., Eugenio López. . . . .	133 33
2333. Valentín Heras; tie-rra en Laguna de 1 fanega y 8 celemines. S., Inocente Ezque-rro; E., Madre, y O., Felipe Ezquierro. . . . .	422 22	2482. Fidel Merino; casa en la Curruga, núm. 4. D., Juana García; I., cuesta, y E., Viuda de Juan Martínez. . . . .	520 67	1827. Francisco Subero; plantonera en Cascajo, 2 fane-gas. N., Demetrio Sáenz, y E., Bonifacio Palacio, , , , , , , , , ,	111 11	2106. Antonio Ocón; olivar en Rivarroyas, 1 fanega, 10 ce-lemines. N., Dámaso Falcón, y E., regadío. . . . .	266 67
2340. Ponciano Iñiguez; viña en Camposomero, de 6 cele-mines. N., Tomás Marrodán; E. y O., Salustiano Ezquierro. .	44 44	2490. Julián Navajas; casa calle del Sol, núm. 123. D., tra-vés del Sol; I. y E., Callete. .	850 "	1931. Cristóbal Aguado; tie-rra en Canteras, 1 fanega, 8 cele-mines. N., Ignacio Martínez, y E., Angel Martínez, , , , , , , , , ,	155 55	2126. José María Pérez; tie-rra en Pozuelo, 2 fanegas, 6 cele-mines. N., Benito Gutiérrez, y E., Juan Martínez. . . . .	66 67
2352. Blas Mangado; tie-rra en Camposomero, de 1 fanega, 4 celemines. N., Gregorio Ezque-rro; S., Julián Ezquierro, y E., Tomás Vicioso. . . . .	222 22	2519. Ponciano Subero; tie-rra en Quebrada, de 1 fanega, 3 celemines. N., Viuda de Celay; S., Domingo Sada, y E., la Ma-dre. . . . .	822 22	1932. Bárbara Aguado; oli-var en Cascajo, 5 celemines. N., Agapito Lavega, y E., Te-lesforo Ruiz, , , , , , , , , ,	66 67	2131. Higinio Ramírez; viña y olivar en Albillas, 6 cele-mines. N., Pantaleón Falcón, y E., Bernardo Pastor. . . . .	88 89
2354. Facundo Mangado; tie-rra en Robrestillos, de 2 fa-negas; N., el camino; S., E. y O., la Madre. . . . .	88 89	2528. Jesús Villarroel; al-macén en Alforín. S., N., y D., Parroquia S. Andrés; I., Juan Palacio, y E., carretil 4. <sup>a</sup> parte	316 67	1935. Jerónimo Alvarez; tie-rra en Pozuelo, 7 fanegas. N., regadío, y E., camino, , , , , , , , , ,	311 11	2134. Lucas Ramírez; tie-rra en Cumbre bajo, 2 fanegas. N., Matías Carmelo, y E., Madre Molinos. . . . .	177 77
2367. Leandro Miguel; tie-rra en Resa, de 10 celemines. N., río de riego; S., camino, y E., Bernardo Vicioso. . . . .	288 89	2506. Timoteo Rivas; casa calle Santiago, núm. 58. D., Gregoria Martínez; I., Nicolás Garrido, y E., Francisco Lo-rente. . . . .	850 "	1965. Benito Falcón; olivar en Rivarroyas, 1 fanega. N., Pedro A. Ruiz, y E., Roque Bretón, , , , , , , , , ,	111 11	2156. Bernardina Ruiz, tie-rra en Retuerta, 5 celemines. N., Justo Marín, y E., vecinos Calahorra. . . . .	66 67
2384. Víctor Navas; tie-rra en Resa de 6 celemines. S., An-tonio Fernández, y E., Brazal viejo.. . . . .	222 22	<b>Semestres.</b>		1969. Luciano Falcón; tie-rra en Pozuelos, 11 fanegas. N., ríos, y E., Juan Martínez. .	333 33	2161. Ángel Ruiz; olivar en Albillas, 6 celemines. N., Ma-tías Aguado, y E., Telesforo Ruiz. . . . .	66 67
2386. Angel Ocón; tie-rra en Resa, 1 fanega y 9 celemines. N., Gregorio Ezquierro; S., Isa-bel Miguel, y E., Leandro Mi-guel. . . . .	600 "	118. Toribio Antoñanzas; tie-rra en Meano, de 1 fanega, 6 celemines. N., Pablo López; S., Hermenegildo Ugarte, y E., Basilio Subero. . . . .	66 67	1973. Silvestre Falcón; tie-rra en Hoya Artacho, 4 fane-gas, 6 celemines. N., Mauricio Iriarte, y E., Miguel Marín. .	266 67	2164. Martín Ruiz; olivar en Albillas, 6 celemines. N., Pedro Ruiz, y E., Francis-co Sáenz. . . . .	111 11
2399. Juana Rubio; tie-rra en Robres, de 8 celemines. N., José Medel; S., Eustasio Ezque-rro, y E., Hermenegildo Man-gado. . . . .	222 22	270. Félix Azcona; olivar en S. Felices, de 2 celemines. N., Justo Cristobal, y E., camino. .	22 22	1977. Andrés Fernández; tie-rra en Cabezo, de 9 fanegas. N., Lorenzo Garrido, y E., ca-mino viejo, , , , , , , , , ,	266 67	2171. Clemente Ruiz; tie-rra en Baltandillo, 9 fanegas. N., Juan Vergara, y E., Aqui-lino Bueno. . . . .	266 67
2385. Pedro Navas; una ca-sa, calle Santiago, núm. 52. D. é I., Manuel Sáenz, y E., Nar-ciso Martínez. . . . .	600 "	550. Rita Escorza; tie-rra en Mencablo, de 8 celemines, N., la Madre, y E., Antonio Pérez. .	244 44	1980. Policarpio Fernández; tie-rra en Montote, 2 fanegas. N., Basilio Martínez, y E., Fa-cundo Vergara, , , , , , , , , ,	66 67	2193. José María Vergara; olivar en Cumbre bajo, 4 cele-mines. N., regadío, y E., Gabi-no Moreno. . . . .	44 44
2412. Justo Aldama; tie-rra en Hoyo de Juvera, de 2 fane-gas. N., dueño; S., Juan Anto-nio Díez, y E., camino y río. .	1044 44	588. Tomás Fernández; viña en Planilla Torrecilla, de 1 fanega, 6 celemines. N. y E., monte, y O., sendero. . . . .	133 33	1987. José María Gutié-rrrez; Alameda en el Soto, de 3 celemines. N., Juan Aguado, y E., Cruz Roldán, , , , , , , , , ,	22 22	<b>Anuales.</b>	
2416. Felicio Antoñanzas;		852. Víctor Herce; tie-rra en Plana, de 1 fanega. N., tie-rra Concejal, y E., Gregorio Ro-dríguez, , , , , , , , , ,	44 44	2045. Nicolás Martínez; tie-rra en Matallengo, 4 fanegas. N., Justo Marín, y E., Madre. .	111 11	1. Alejo Abad; viña en la Plana, 1 fanega, 6 celemines. N., Dominica Ita, y E., Julián Pérez. . . . .	66 67
		921. Paula Jaime; tie-rra en Matallengo, 1 fanega, 4 celemi-nes. N., Mauricio Iriarte, y E., Deogracias Jaime, , , , , , , , , ,	44 44	2046. Aquilino Martínez; tie-rra en Morellano, 2 fanegas, 5 celemines. N., y S., Lino Mar-tínez, y E., Desaguadojo. . .	111 11	193. Manuel María Anto-nianzas; viña Recuenco, 6 cele-mines. N., Manuel Toledo, y E., Calixto García. . . . .	22 22
		1163. Santos Madorrán; ala-		2048. Tomás Martínez; tie-rra en Quintana alta, 9 fane-gas. M., Baldomero Martínez, y E., Desaguadojo. . . . .	266 67	286. Felicia Barco; olivar en Cascajos, 1 fanega, 6 celemi-nes. N., Francisco Martínez Barranco, y E., río. . . . .	88 89
				237. Manuel Benito; viña			

en Marcú, 2 fanegas. N., Juan Moreno, y E., lleco. . . . .	88 89	N., Severiano Lorente, y E., Manuel Lorente. . . . .	66 67	1993. Juan Antoñanzas Gutiérrez; olivar en Cascajo, 6 celemines. N., Francisco Sáenz; S. y E., Justo Marín. . . . .	66 67	en Albillos, 8 celemines. N. y E., Roque Bretón, y S., Telesforo Buesta. . . . .	111 11
351. Martín Bermejo; olivar en Fuente Alcalde, 8 celemines. N., Policiano Palacio, y E., camino. . . . .	111 11	1292. Pedro Martínez; tierra en Matallengo, 1 fanega, 9 celemines. N. y E., río, y O., Desaguadojo. . . . .	44 44	1998. Manuel Gutiérrez; tierra en Campobajo, de 2 fanegas, 6 celemines. N., Gregorio Martínez, y E., Isaac Ruiz. . . . .	111 11	2135. Ciriaco Ramírez; viña en Albillos, 1 fanega. N., José Pastor, y E., Ildefonso Ruiz. . . . .	155 55
376. Senen Calleja; viña en Plana Torrecilla, 9 celemines. N., Juan Vitoria; S. y E., lleco. . . . .	22 22	1470. Manuel Pascual; tierra en Cascajo, 3 fanegas, 6 celemines. N., cañada, y E., Miguel Sáenz. . . . .	155 55	2000. Benito Gutiérrez; tierra en río Salinas, 2 fanegas, 6 celemines. N., José Pastor, y E., río. . . . .	111 11	2148. Sandalio Rubio; tierra en Rosadas, de 1 fanega, 6 celemines. N., Francisco Sáenz, y E., río Cañas. . . . .	88 89
390. Blas Cáceda; tierra en Marcú, 1 fanega, 3 celemines. N., cuesta; E. y O., Marcelino Merino. . . . .	44 44	1526. Juana Pérez; Cuarta parte casa en calle la Paz, número 48. D., Ildefonso Pérez; I., Severo Martínez, y E., calle 100	67	2003. Simona Heras; tierra en Retuerta, 3 fanegas. N., Miguel Marín, y E., regadío. . . . .	88 89	2155. Manuel Ruiz; tierra en Morellano, 2 fanegas. N., Eustaquio Moreno, E. y O., río. . . . .	66 67
379. Simeón Cristóbal; tierra en Torrecilla, 2 fanegas. N., Juan Ita; S. y O., Agustín Bereain. . . . .	66 67	1621. Tomás Rodríguez; viña en Plana; de 2 fanegas, 6 celemines. N., Guillermo Añoz, y E., Manuel Océon. . . . .	133 33	2004. Pedro Heras; viña en Albillos, 1 fanega. N. y E., río, y S., Nemesio Océon. . . . .	44 44	2158. Petra Ruiz; tierra en los Agudos, 4 fanegas. N., Cosme Ruiz, y E., inculto. . . . .	111 11
558. José Escudero; viña en Plano, 2 fanegas. N., río Estanca; E. y O., llecos. . . . .	66 67	1667. Pablo Ruiz; viña en Plana, 3 celemines. N. y S., Juan Lorente; E. y O., llecos. . . . .	22 22	2005. Silverio Hernández; tierra en Cumbre bajo, 1 fanega. N., Julián Mangado, y S., Eugenio Moreno. . . . .	88 89	2178. Antonio Ruiz; tierra en Carasol, 4 fanegas. N., S., E. y O., inculto. . . . .	111 11
648. Ramos García; tierra y viña en Valroyo, 6 celemines. N., Julián Martínez, y E., Emeterio León. . . . .	22 22	1741. Luis Sáenz; tierra en Manzanera, 1 fanega, 2 celemines. N., cañada, y E., Hipólito Ramírez. . . . .	111 11	2007. Benito Herreros; tierra en Sazar, 6 celemines. N. y O., Alejo Arnedo, y S., Sebastián Falcón. . . . .	66 67	2181. Romualdo Ruiz; olivar en Cascajuelo, de 3 celemines. N., Marcial Ruiz, y E., Joaquín Océon. . . . .	44 44
668. Ildefonso Garrido; viña en Valroyuelo, 9 celemines. N., Muga, y E., Tomás Aldea. . . . .	66 67	1733. Antonio Sáez; viña en Plana, 1 fanega, 5 celemines. N., S., E. y O., cañada ó Realengo. . . . .	66 67	2008. Pedro Martínez Ibáñez; tierra en Matallengo, 3 fanegas. N., Bernardino Allo, y E., inculto. . . . .	88 89	2189. Guillermo Santos; tierra en Matallengo, 9 celemines. N. y E., Joaquín Océon, y S., Cosme Ruiz. . . . .	22 22
725. Gaspar Gómez; tierra en Pontigón, 6 celemines. N., Carrera Fesga, y E., carretera. . . . .	22 22	1863. Dionisio Torres; tierra en Pontigo, 10 celemines. N., Pedro Garrido; S., E. y O., Manuel Arenzana. . . . .	44 44	2015. Manuel Jiménez; tierra en Soto, de 10 celemines. N., Cumbre; E., Marcos Jiménez. . . . .	155 55	2194. Juan Vergara; tierra en Portada, 1 fanega; N. y E., río, y S., Bernardino Falcón. . . . .	66 67
794. Cándido Gurrea; tierra en Valroyo, 1 fanega. N. y O., río Hondo; S. y E., Manuel Océon. . . . .	177 77	1888. Manuel Vázquez; olivar en Calzada baja, 2 fanegas. N., Rufino Beisti, y O., lleco. . . . .	66 67	2018. Balbino Jiménez; tierra en Pozuelo, 2 fanegas. N., regadío, y E., Luciano Falcón. . . . .	66 67	2196. Vicente Vergara; tierra en Cascajo; 6 fanegas. N., Simón Garrido, y E., Desaguadojo. . . . .	177 77
825. Juan Gutiérrez; olivar en Vuelta Arquilla, 1 fanega, 8 celemines. N., regadío, y E., Jacoba Martínez. . . . .	66 67	1890. Tomás Villa; viña Plana Torrecilla, 2 fanegas. N., Desaguadojo; E. y O., inculto. . . . .	66 67	2020. Juan Jiménez; tierra en Morellano, 3 fanegas. N., Félix Miranda, y E., inculto. . . . .	88 89	2148. Fermina Ezquerro; viña en Plana, 6 celemines. N., Tomás Marrodán, y E., Casimiro Ezquerro. . . . .	22 22
839. Romualda Gutiérrez; olivar en Torrecilla alta, 4 celemines. N., Valentín Escorza, y E., Calixto Palacio. . . . .	44 44	1906. Eleuterio Villanueva; tierra en Pontegón, 4 celemines. N. y S., Bereaín, y E., Julián López. . . . .	22 22	2032. Fructuoso Marcilla; tierra en Canales, 3 fanegas. N., Yasa, y E., Torcos. . . . .	88 89	2219. Martín Ezquerro; tierra en Robretillo, 7 celemines. N., Tomás Marrodán, E., madre. . . . .	22 22
845. Benigno Gutiérrez; tierra en Rifundo, 1 fanega, 6 celemines. N., Manuel Acedo, y E., río. . . . .	44 44	1933. Matías Aguado; olivar en Rivarroyas, 1 fanega. N., Angel Ruiz, y E., Telesforo Ruiz. . . . .	155 55	2041. Eugenio Marín; tierra en Baltruñillo, 2 fanegas. N., S. y E., barranco. . . . .	66 67	2382. María Navas; olivar en Somadilla, 2 celemines. N. y S., Lorenzo Navas, y E., el camino. . . . .	22 22
920. Manuel Jaime; tierra en Cascajo, 2 fanegas. N., Antolín Gutiérrez, y E., Tomás Rodríguez. . . . .	66 67	1936. Romualdo Allo; tierra en Matallengo, 4 fanegas. N., Pedro Ibáñez, y E., Yasa Bardaje. . . . .	133 33	2052. Benito Martínez; tierra en Morellano, 3 fanegas, 6 celemines. N., Pantaleón Falcón, y E., Carrera. . . . .	111 11	2447. María Cruz Garrido; tierra en río del Caño, 1 fanega 4 celemines. N., Regadío, y E., Francisco Sáenz. . . . .	88 89
940. Benito Laimperial; viña Plana Torrecilla, 1 fanega. N., Ecequiel Escorza, y E., camino. . . . .	66 67	1944. Manuel Cabezón; tierra en Cumbre bajo, 1 fanega, 6 celemines. N., herederos Mancebo; S. y O., Bernardo Pastor. . . . .	133 33	2060. Pedro Martínez; olivar en Rivarroyas, de 1 fanega. N., Eustaquio Moreno, y E., Cosme Bretón. . . . .	155 55	2457. Hilario Herreros; tierra en Inestral, 6 fanegas. N., cañada, y E., camino de Autol. . . . .	177 77
970. Estefanía López; viña en Sotillo, de 2 celemines. N., E. y O., río Ebro, y S., Alejo Gutiérrez. . . . .	44 44	1946. Juan Cabezón; tierra en Campobajo, 2 fanegas. N., Juan M. Llorente, y E., carretera. . . . .	88 89	2064. Romualdo Martínez; viña en Rivarroyas, 5 celemines. N., Juan Martínez Llorente, y E., camino. . . . .	66 67	2483. José Miranda; olivar en la Lastra, 1 fanega, 2 celemines. N., Agapito Miranda, y E., Inocente Ezquerro. . . . .	177 77
1032. Segundo López; viña en Inestral, 1 fanega. N., Julián Garrido, y E., Plácido Llorente. . . . .	88 89	1965. Felipe Falcón; tierra en Pozuelo, 1 fanega. N., Miguel Falcón, y E., Manuel Olloqui. . . . .	22 22	2073. Cesáreo Martínez; tierra en Albillos, 9 celemines. N., Manuel Carreras, y O., Cosme Ruiz. . . . .	22 22	2504. Petra Quevedo; era en Murillo, de 3 celemines. N., S., E. y O., particulares de Murillo. . . . .	66 67
1038. Juan Lorente; viña en P. Estanco, 2 fanegas, 6 celemines. N., Juan Antoñanzas, y E., sendero. . . . .	111 11	1966. Ecequiel Falcón; olivar en Albillos, 6 celemines. N. y E., Roque Bretón, y S., Telesforo Ruiz. . . . .	66 67	2076. Victoriano Martínez; tierra en río Corteza, 2 fanegas. N., Bernardino Bretón, y S., Julián Ruiz. . . . .	88 89	La subasta se efectuará en las oficinas de la Agencia ejecutiva de esta localidad, el dia 20 del actual á las diez de la mañana por espacio de una hora.	
1072. Francisco Lorente; tierra en Meano, 1 fanega. N., lleco, y S., la ría. . . . .	22 22	1984. Hilario Gil; viña en Sazar, de 7 celemines. N., Ignacio Arnedo; S., E. y O. el mismo. . . . .	88 89	2081. Félix Miranda; tierra en Morellano, 1 fanega 6 celemines. N., Felipe Milagro, y E., río Cortezo. . . . .	66 67	Para conocimiento general, se advierte:	
1085. Pedro Lorente; viña en Raposera, 2 fanegas. N. y E., lleco, y S., Esteban Fernández. . . . .	88 89	1986. Isidro Gutiérrez; tierra en Balfundillo, 3 fanegas. N., Rufino González, y E., Julián Gutiérrez. . . . .	88 89	2092. Isidro Montiel; olivar en Cascajo, 4 celemines. N., Manuel Carreras, y E., Leocadio Ruiz. . . . .	44 44	1º Que los deudores ó suscahabientes, pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.	
1144. María Llossantos; tierra en Rifundo, 4 fanegas. N., Pedro Jiménez (Viuda), y E., río. . . . .	111 11	1989. Julián Gutiérrez; tierra en Sazar, 7 celemines. N., Eugenio Olloqui; S., E. y O., Alejo Arnedo. . . . .	111 11	2108. Luisa Océon; tierra en Cumbre bajo, 2 fanegas, 5 celemines. N., S., E. y O., tereña. . . . .	222 22	2º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.	
1155. Vicente Llorente; tierra en Faltarración, 1 fanega. N., regadío, y E., Emeterio Llorente. . . . .	44 44	1991. Leandro Gutiérrez; tierra en Matallengo, 4 fanegas. N., Yasa, y E., corriera. . . . .	111 11	2123. Manuel Pérez; tierra Mallenco, 6 fanegas, 6 celemines. N., Esteban Gutiérrez, y E., Carretera. . . . .	200		
1240. Cipriano Marín; viña en Torrecilla, 1 fanega. N., Joaquín Sáenz; S. y E., el mismo. . . . .	88 89	1992. Casimiro Gutiérrez; tierra en Agudos, 2 fanegas, 6 celemines. N., lleco, y E., Fermín Martínez. . . . .	66 67	2127. Antonio Pérez; olivar			
1246. Manuel Martínez; tierra en Perdiguer, 2 fanegas.							

3.<sup>º</sup> Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en esta Agencia, sin poder exigir otros, y que si careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.<sup>a</sup> del art. 42 del reglamento de la ley Hipotecaria por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.

4.<sup>º</sup> Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia, antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.<sup>a</sup> del art. 37 citado.

En Calahorra, á 3 de mayo de 1894.—El Agente ejecutivo, Hermenegildo Moreno.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
MURO DE AGUAS.

Don Benito Palacios y Martínez, Secretario del Ayuntamiento de Muro de Aguas,

Certifico: Que en el libro de sesiones y al folio diez vuelto y siguiente aparece una acta que á la letra dice así:

**Sesión ordinaria del dia 13 de mayo de 1894.**

En la villa de Muro de Aguas á 13 de mayo de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en el Ayuntamiento en sesión ordinaria previa convocatoria, los

*Señores Concejales*

Don Félix Marín, Presidente  
» Francisco Martínez  
» Segundo Pérez Pérez  
» Policarpio Pérez  
» Víctor Pérez Sáinz  
» Fructuoso Martínez  
» Nicolás Pérez, y

*Asociados*

Don Tiburcio Tomás

» Marcos Pérez  
» Domingo Martínez  
» Casto Rodríguez  
» Pedro Crisólogo Cabello  
» Ezequiel Ramos  
» Gabriel Tomás,

componentes de la Junta municipal de este distrito bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Félix Marín Martínez por el infrascrito Se

tario, se dió lectura de la Real orden circular fecha 14 de mayo de 1890, á la de cinco de abril de 1883, á la que está declarada vigente de 3 de agosto de 1878, y enterados los concurrentes, en conformidad á lo prevenido en la regla 1.<sup>a</sup> de la disposición segunda de dicha Real orden de 3 de agosto de 1878, procedieron á revisar el presupuesto ordinario para el año económico de 1894-95 á fin de introducir en el mismo todas las economías que sin perjuicio de los servicios se pudieren realizar, y no resultando posible ninguna por hallarse ajustado dicho presupuesto en un todo á las necesidades de la localidad, la Junta municipal ratificando su aprobación á la totalidad de ingresos que aparecen consignados de 3.698<sup>64</sup> pesetas teniendo en cuenta que en los ingresos se han consignado cuantos recursos autorizan las leyes vigentes y que para enjuagar dicho déficit no permitiendo el repartimiento general vecinal, es el medio menos gravoso para los vecinos el de establecer un arbitrio extraordinario sobre artículos no comprendidos en la tarifa general de consumos, por unanimidad acuerdan:

1.<sup>º</sup> Que se proponga al Gobierno los recursos extraordinarios comprendidos en la siguiente.

ARTÍCULOS	UNIDAD	Precio medio.		Arbitrio.	Consumo calculado.	Producto anual.
		Pesetas	Cént.			
Paja de cereales..	100 kmos.	4	25			
Id. . . . .	Id.	1	50	1	109773	1082 98
Lienas. . . . .	5	25	1	37 12	348112	1192 92
Patatas. . . . .	1	4	32		107783	1422 47
TOTALES . . . . .		3698	64			

2.<sup>º</sup> Que se cumpla con lo mandado en la regla 2.<sup>a</sup> de la Real orden de 3 de agosto de 1878, remitiendo al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en

el BOLETÍN OFICIAL copia literal de esta acta que además ha de fijarse al público y transcurrido el plazo á que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> y sin dejar finir el primer trimestre á que se refiere la Real orden de 14 de marzo de 1890, se manden á dicha autoridad los documentos á que la repetida regla 4.<sup>a</sup> se contrae para que previos los informes prevenidos en la quinta tenga á bien elevar al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Con lo que se dió por terminada la sesión que firman los señores concurrentes de que certifico.—Félix Marín.—Francisco Martínez.—Segundo Pérez.—Policarpio Pérez.—Víctor Pérez.—Nicolás Pérez.—Fructuoso Martínez.—Casto Rodríguez.—Domingo Martínez.—Marcos Pérez.—Tiburcio Tomás.—Ezequiel Ramos.—Gabriel Tomás.—Pedro Crisólogo Cabello.—Bonifacio Palacios, Secretario.

Lo inserto es copia que corresponde fiel y literalmente con su original al que en todo tiempo me remito en caso necesario.

Y para que conste y obre los efectos convenientes, doy la presente que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde y sello de la Alcaldía en Muro de Aguas á quince de mayo de mil ochocientos noventa y cuatro.—Benito Palacios.—V.<sup>º</sup> B.<sup>º</sup>, El Alcalde, Félix Marín.

**ANUNCIOS OFICIALES**

El dia 22 del actual á las once de la mañana se llaman en subasta pública, los derechos de alquiler de Pesas y Medidas de uso forzoso de esta villa para 1894-95, con estricta sujeción al pliego de condiciones que se halla expuesto en Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 6 días.

Las proposiciones serán verbales; la fianza un vecino abonado, y el cupo para hacer postura la cantidad de 5300 pesetas; y se anuncia llamando licitadores.

Hormilla, 11 de Junio de 1894.—El Teniente Alcalde, Tomás Ruiz de Gopegui.

El domingo 24 del actual y hora de las diez de la mañana se celebrará en la casa del Ayuntamiento el último remate para la subasta de las especies de consumos á la exclusiva, según el pliego de condiciones que se halla de manifiesto.

El Villar de Arnedo, 12 de junio de 1894.—El Alcalde Presidente, Ambrosio Cordón.

El dia 29 del actual y hora de las diez de su mañana tendrá lugar en la casa de villa el remate del arbitrio de Pesas y Medidas

para el próximo año económico, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Villar de Arnedo, 10 de junio de 1894.—El Alcalde Presidente, Ambrosio Cordón.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con la dotación anual de 912<sup>48</sup> pesetas, pagadas del presupuesto Municipal y por trimestres vencidos.

Los aspirantes á dicha plaza, dirigirán sus solicitudes al Alcalde presidente que suscribe, en el improrrogable término de 6 días, contados desde el en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Badarán, 5 de junio de 1894.—El Alcalde, Braulio Larrea.

Don Bonifacio Lozano Martínez, Juez municipal de esta villa de Badarán,

Hago saber: Que por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, sin otra dotación que los derechos señalados en los aranceles judiciales, y la misma ha de proveerse en la forma que previene la Ley orgánica.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Juzgado, en el término de 10 días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL previniéndoles que para aspirar á dicho cargo, deberán acreditar tener buena conducta, conocimientos jurídicos ó práctica en los negocios judiciales y no hallarse incapacitados legalmente.

Badarán, 9 de junio de 1894.—Bonifacio Lozano.

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa dotada con 500 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos de fondos Municipales por la asistencia de una á treinta familias pobres.

También puede igualarse con doscientos vecinos pudientes.

Las solicitudes pueden presentarlas los aspirantes á esta Alcaldía en el término de treinta días á contar desde la fecha en que aparezca inserto el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Grábalos, 10 de junio de 1894.—El Alcalde, Paulino González.